INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de junio de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 870 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al Nº **de ID** 352.949 que corresponde a la **Licitación Pública Nacional** SBE **Nº 63/18 "ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LAS CLINICA PERIFERICA ISLA PO'I Y UNIDADES SANITARIAS DE VILLETA, SAN ANTONIO E YPACARAI DEL I.P.S. – SEGUNDO LLAMADO"** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP Nº 9386/2019**, conforme a lo siguiente:

Con respecto al punto observado, aclaro que, la suscripción del Contrato N° 492/18 antes del periodo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, fue a solicitud del Administrador de Contrato quien manifiesta cuanto sigue: que los insumos a ser proveídos implican el funcionamiento continuo de los laboratorios de las clínicas periféricas, con el fin de brindar la asistencia oportuna de los asegurados del Instituto, conforme a las prescripciones contenidas en su Carta Orgánica, motivo por el cual se precedió a la suscripción del mismo.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Diana Escobar
Jefa Dpto. Contrataciones

Abog. Jaime Caballero
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.